EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 37—SABADO—25—MAYO—1822—TOM. 1°.

Relacion de los buques que han entrado y salido en este puerto desde el 18 del presente hasta hoy dia de la fecha.

ENTRADOS.

DIA 21—BERGANTIN inglés *Ardent of Granada*, de las islas Caribes, salió el 25 de Febrero, al mando de su capitan D. Juan Walker, cargamento vino de Madera y Rom, consignado à los SS. Bertram, Amstrong y C.a

Salidas.

DIA 18—BERGANTIN francés *Union*, su capitan Mr. Vignoneau, para Bordeaux con 1369 cueros vacunos, 14 fardos cueros de carneros, 38 id. de crin, 5550 pesos fuertes, 33 barras de plata, 24 tejos de oro, 6 piñas plata, 200 onzas en oro por D. José Ignacio Garmendi.

EN ID—BERGANTIN francés *Dos Hermanos*, su capitan Mr. Lucett, para Nantes con 281 arrobas de lana sucia, 45 arrobas crin, 25 pipas de sebo y 40 docenas cueros de chinchillas, por D. Juan Zimmerman.

EN ID—BERGANTIN dinamarqués *Dos Hermanos*, su capitan Mr. Carlos Piter Grams, para Hamberes, con 5713 cueros al pelo. por D. Juan Zimmerman.

DIA 20—BERGANTIN inglés *Acteon*, su capitan D. Guillermo Stewart, para Liverpool con 5000 aspas. 8377 cueros al pelo, 710 id. salados, 140 cueros bagual, 900 arrobas de sebo, 2850 cueros de caballo, 1126 docenas cueros de nutria por los SS. Bertram Amstrong y C.a

EN ID—BERGANTIN sueco *Calipso*, su capitan Mr. Helman, para Gibraltar con 15021 cueros vacunos al pelo, por D. Sebastian Lezica y hermanos.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

SE NECESITA una casa propia para un comerciante, que no diste mas de tres cuadras de la plaza; quien la tenga para alquilar ocurra à la vereda ancha tienda de Ochagavia, y le darán razon del comerciante.

NOTICIAS DE AFUERA.

Un diario extrangero bosqueja de la manera siguiente la situacion actual de los diferentes estados de la Europa y América.

La España es un caballo bravo y fogoso, que despues de haber arrojado á su ginete, y haberse dejado montar de nuevo, no quiere sufrir el freno.

Portugal, que no tiene de que acordarse con dolor sino es de los extrangeros, de quienes ha sabido libertarse, se parece á la casa de Ulises despues de la espulsion de los pretendientes; pero el dueño de esta casa está demasiado distante para que pueda volver á tomar su antigua autoridad. El obrará con prudencia, si se contenta con presidir á la nacion de que antes era Señor.

La Francia es un baxel de fuerte construccion; ligeras borrascas no le causarán ninguna averia. Aunque él cambia con frecuencia de pilotos, tiene marineros experimentados que sabrán preservarlo del naufragio, apesar de los intereses opuestos que los dividen.

La Inglaterra es una torre, para cuyos cimientos se eligen las piedras que sirven á darle toda la elevacion, y anchura posible. Cuidado con los cimientos!

La Alemania es una flota de barcos balleneros; cada uno de ellos tiene su harpon, pronto á lanzarlo sobre el gran Cetaceo; mas si no se presenta, se echan las redes, y se pescan harenques: cada uno piensa en su interes particular.

La Rusia es una encina orgullosa: sus raices se extienden mas lejos que sus ramas; pero nada puede ya impedirle que se agrande en el Sud.

La Holanda y los Paises Bajos han hecho un matrimonio de conveniencia; mas como no hai cosa á que no nos acostumbremos, el marido gruñe sin cesar, y la muger se queja, sin que haya tribunal ante quien uno y otro puedan presentarse solicitando divorcio.

La Turquía es un hospital de locos, cuyas paredes se caen á pedazos. Los furiosos que encierra, se entregan á movimientos tan violentos y desordenados, que aceleran su caida, y serán enterrados bajo sus escombros.

La Italia es lo que puede y debe ser.

La Suiza está minada por las visiones del fanatismo religioso.

La América septentrional es un leon domesticado por la razon y la experiencia. El sigue creciendo, y los niños pueden jugar con él, mas no teme á los tigres.

La América meridional presenta leones cachorros. Las lecciones de la América septentrional son las únicas capaces de domesticarlos; ellos al menos han hecho ver que son leones.

Venecia 8 de Diciembre.—El aspecto de Venecia, otro tiempo tan rica y floreciente, produce en el dia las mas tristes impresiones. Este coloso marcha á grandes pasos á su ruina; ha veinte y cuatro años que el pueblo se agita en una dolorosa agonia. Venecia la rica no es ya mas que un desierto. En el espacio de 15 años su poblacion ha disminuido en mas de cincuenta mil habitantes: casi todas las familias nobles han dejado la ciudad para retirarse á sus tierras, y multitud de artesanos que ellas hacian subsistir, las han seguido. Desde el momento que cesen los trabajos de los canales, cuya conservacion es muy costosa, los miasmas engendrados por la agua estancada, deben hacer á Venecia inhabitable. Si la emigracion continua, como hasta aqui, no tardará mucho tiempo en faltar los fondos para subvenir á estos trabajos. Su reunion al reino de Italia hacia esperar que renaciese para esta ciudad el tiempo de su antiguo esplendor.—Desde que Venecia está incorporada al Austria, todo el comercio del Adriático se ha dirigido á Trieste. Venecia es sin duda un punto franco, mas en la ciudad de Trieste todos los objetos de comunicacion son libres de derechos.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS DE PARIS.

PRESIDENCIA DE M. RAVEZ.

Extracto de la sesion del 19 de Enero.

Despues de la lectura del proceso verbal, el Señor ministro de hacienda fue llamado á la tribuna. El anuncia á la cámara un proyecto de ley sobre las aduanas, cuyos motivos espuso en seguida M. de Saint-Cricq, en medio de conversaciones particulares. El presidente reclamó en vano el silencio repetidas veces.—La cámara dispensa al director la lectura del proyecto de ley—M. Corbieres, ministro del interior comunica dos proyectos de ley; el uno relativo al establecimiento de máquinas, por medio de la concesion de las aguas que son necesarias pa-

ra la navegacion sobre el Canal Sain-Mair, y sobre el antiguo curso del Marne, cerca del Canal; el otro relativo á la conclusion de los puentes de Piedra, que se construyen sobre el Sena, en Rouen.—El órden del dia llama á la tribuna al orador de la comision encargada del exâmen del proyecto de ley relativo á la polícia de los diarios.—Los SS. diputados vuelven á tomar sus asientos, y reina el mas profundo silencio.

M. de Martignac se expresa en estos términos: Señores, la comision á quien habeis encargado exâminar el proyecto de ley sobre la polícia de la impresion periódica, me ha confiado el cuidado de haceros la relacion. Intereses de toda especie se versan en el objeto de la mision que vengo á cumplir, y no es posible dudar que el vá á ser el origen de una discusion viva y animada. Yo invoco como un título que me asegura vuestra benévola atencion, la gravedad misma de la materia, y la importancia de los debates que debe ocasionar.—Vosotros conoceis la ley propuesta. Antes de exâminarla en su totalidad, y en sus disposiciones particulares, no es inutil echar una ojeada sobre los escritos periódicos, considerados en sus relaciones con el interes general—Yo pretendo disputar las ventajas que se pueden encontrar en Francia en la publicacion de los diarios políticos.—En un pais donde los ciudadanos toman parte, de un modo directo ó indirecto, en los negocios públicos; en un pais donde reina la libertad, es conveniente y justo que los actos del Gobierno, los acontecimientos graves, y todas las verdades utiles sean puestas á la vista de todos. Esta revista diaria de las acciones de la autoridad, la certeza en que ella está de tener de continuo á toda la Francia por testigo, la especie de emplazamiento continuo que la obliga á comparecer delante de la opinion pública, todo esto puede tener su utilidad real que yo reconozco sin dificultad.—Sin embargo de aqui no puede concluirse, que con un Gobierno como el nuestro, la exîstencia de los diarios sea una garantía indispensable de la conservacion de los derechos de los ciudadanos.—Sigue diciendo el orador; que en un pais donde exîste sin limites ni reserva el derecho de peticion, donde la tribuna es libre, donde la independencia del poder judiciario aseguran á todos la justicia, donde se imprimen libremente otras varias clases de escritos, los diarios no pueden ser considerados como órganos necesarios—Despues de haber asi apreciado, continúa, sus ventajas, importa considerar sus peligros. Aqui, Señores, se presenta naturalmente al espíritu un pensamiento que es de mi deber esplanar. Las empresas de los diarios son generalmente especulaciones de industria, que se proponen un beneficio. Bajo este aspecto, el intéres de estas empresas, está necesariamente en oposicion con el interes general.

El interes general está ligado al órden público, á la paz exterior, á la calma de las pasiones, á la sumision, á las leyes, á la union de los ciudadanos.

El interes de los diarios al contrario está en la agitacion, en la sucesion de los acontecimientos, en un estado permanente de inquietud, y sobresalto; no puede vivir sino de las novedades, é incertidumbres; y los diarios no tienen elementos de buen suceso y exîstencia sino en la curiosidad; la motonía del órden y la paz es mortal para ellos; el dia en que acabe el reinado de las pasiones, en que la concordia por largo tiempo desterrada reuna á los hombres, las empresas de los diarios no tendrán alimentos de vida. (Vivo movimiento de aprobaçon en el lado izquierdo.)

Hay motivos para dudar, Señores, sobre todo con el auxilio de la experiencia, que aquellos que se enriquecen en las agitaciones consagren todas sus fuerzas y talentos á extinguir la agitacion, y á volver la calma á los espíritus.

Hay, es verdad, y yo lo confieso, escritores tan honrados, como hábiles, cuya constancia guia la pluma, cuyo celo desinteresado es sostenido por los mas nobles sentimientos, y que no tienen otro fin que el interes público.

Triunfo de partido, triunfo de vanidad, mejora de fortuna, todo se reune por otra parte para despertar la prudencia del legislador. (Un murmullo lisonjero se siente en toda la asamblea.)

Debeis pues, Señores, tomar sábias precauciones contra peligros que son de temer, y que no podemos despreciar sin culpa. Estas precauciones las debeis á la Francia, las debeis á toda la Europa. (Señales de aprobacion en el lado izquierdo.)

La empresa de un diario es un establecimiento de una naturaleza particular: Este establecimiento tiene relaciones diarias con el público; el está, por este solo hecho, sometido á una polícia especial.—Se nos hablará, como de un ejemplo que debe seguirse, de la Inglaterra, de sus papeles diarios, y de su libertad? Yo lo dudo, porque sería facil la respuesta

Dejemos extinguirse treinta años de revoluciones, y desgracias; dejemos extinguirse su memoria, y los odios; aguardemos á tener instituciones consolidadas por el tiempo, garantidas por la experiencia, y defendidas por el espíritu público; adquiramos una oposicion severa, mas no hostil, por la que la exîstencia de la monarquía no se ponga en cuestion todos los dias. (Explosion de murmullo á la izquierda, interrupcion.) Despues de varias alternativas de murmullo y de silencio en la cámara de los diputados, propuso M. Martignac que se admitiese con algunas lijeras mutaciones, el proyecto de ley, que deja subsistentes todos los diarios, escritos políticos emitidos antes del 1°. de Enero último sometiendo la publicacion de todo nuevo diario ó escrito de este género á la autorizacion del rey. (El Indicador de Bordeaux 23 de Enero de 1822.)

CHILE.

Toma de la Fragata Venganza.

Ha dado fondo la fragata nacional Teresa, procedente de Guayaquil con 30 dias de navegacion, su capitan D. Achuvel M. Conneichy, su cargamento azucar, tabaco y algodon, su tripulacion 18 hombres, su porte 380 toneladas; trae correspondencia y dá noticia de hallarse alli fondeadas dos fragatas de la escuadra al mando del Sr. Lord Cockran, que tomó la Venganza, y la hizo salir en busca de la Prueba. Dicen tambien los pasajeros, que corria en Guayaquil por cierto que la tripulacion de esta iba sublevada por que los españoles no querian entregarse al Gobierno del Perú. Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para su satisfaccion y del Supremo Gobierno.—Dios guarde á V. S. muchos años, Valparaiso Abril 23 de 1822.—*José Ignacio Zenteno*—Sr. Ministro de Estado en el departamento de Marina.——(Gaceta ministerial de Chile del sábado 27 de Abril.)

Guayaquil, Marzo 12—Se hallaba á aquella fecha en esta Ciudad un Ministro extraordinario por el Gobierno de Colombia, el Sr. senador Joaquin Mosquera cerca del Estado de Chile, y en la Legacion Meridional. Se dirijia desde alli de tránsito para el Perú, y luego que asentase la base en una alianza con aquel Gobierno debia pasar inmediatamente á Chile con el mismo objeto. (La misma gaceta.)

Del mismo Guayaquil, 4 de Marzo—Por comunicacion oficial del General Sucre, se habia tenido en esta Ciudad la plausible noticia de que las tropas de Colombia ocuparon á Coenca el 21 de Febrero, y que toda aquella Provincia estaba ya libre. (La misma gaceta)

BUENOS AYRES.

¡¡Gloria y honor, ó Buenos Aires, á los espíritus fuertes que promovieron la revolucion de las provincias del Rio de la Plata, este grande acto que rompió para siempre las duras cadenas que nos ligaban al trono de los Borbones!! Eterna será la memoria de los varones ilustres,

que burlando la vigilancia de los sátrapas europeos, y en medio de las tinieblas del despotismo, revelaron á los pueblos oprimidos los inmensos bienes que debia gozar la América bajo el influxo sagrado de la libertad, conforme á los sublimes anuncios escritos con caracteres de luz en el libro inmortal de la filosofía. Entonces inflamados nuestros corazones con la idea de los altos fines á que nos llamaba el destino, no pudimos oir los consejos de los que calculaban friamente sobre el momento oportuno de ejecutar nuestra grande empresa, y alistándonos bajo el estandarte de la patria, aceleramos el porvenir. "Entonces vimos al Genio de la libertad, segun las expresiones de un sabio profundo, no como se le figura el vulgo, armado de teas y puñales, sinó en la apariencia augusta de la Justicia, en sus manos la sacra balanza en que se pesan las acciones humanas á los umbrales de la eternidad." *Entonces resonó en nuestro suelo el himno sagrado de la patria, y enarbolando su pabellon sobre el alcazar de la tirania, juramos; morir ó vencer. Quien podrá recordar sin entusiasmo los dias que siguieron á este gran movimiento de la prole americana, los bellos dias en que llevamos nuestras armas y ardiente patriotismo á los pueblos hermanos que gemian en la opresion? Quien podrá pintar, ó Buenos Aires, el denuedo y noble altivez del* batallon sagrado *que partió de tu seno en auxílio de todas las provincias víctimas de la codicia española? Que ángulo de la América, que parte del mundo no se asombró de sus esfuerzos magnánimos? Ni las hogueras del fanatismo, ni las espadas homicidas de los visires españoles pudieron detener nuestra gloriosa carrera. Los grandes resultados que ha producido el heroismo de los defensores de la libertad de la América del Sud se ven acreditados en la siguiente:*

HISTORIA DE MAYO.

25 DE MAYO DE 1810.

Este es el primer dia de nuestra edad. Buenos-Ayres abrió en él los cimientos á la emancipacion general futura, y las provincias del Rio de la Plata lo abrazaron como el predilecto de la revolucion. Desde entonces en Mayo el cielo nos ha prodigado honores y beneficios.

MAYO DE 1811.

Este Mayo dió á la revolucion la batalla de las Piedras y la plaza de la Colonia en los campos orientales. Por el Setentrion dió la incorporacion de Corrientes á la confederacion argentina.

MAYO DE 1812.

En este Mayo fue despedazado el monumento mas oprobioso de la conquista—el paseo del estandarte. La influencia benigna de este mes voló hasta el Africa, aboliendose el comercio afrentoso de sus hijos en todo el territorio de la revolucion. Portugal en este Mayo pidió la paz al gobierno general, y se le dió. Un grande armamento arribó á nuestras playas de los Estados-Unidos.

MAYO DE 1813.

Por ley se consagraron en este mes fiestas perpetuas á Mayo—*fiestas Mayas.* Por ley se extinguieron los títulos de condes, marqueses y barones.

El verdugo inutilizó en la plaza de la Victoria los tormentos que para la investigacion de la verdad surtian los códigos españoles. Por el Oriente nos dió este Mayo la brava guerrilla del 25 sobre el campo de Marte. Por el Occidente segunda vez la libertad de Potosí.

MAYO DE 1814.

En las aguas del Rio de la Plata, Mayo dió á la revolucion la batalla naval que abrió los portones de Montevideo al ejército sitiador—El general americano dijo: "El sol y la victoria se presentaron á un tiempo mismo en este memorable dia."

MAYO DE 1815.

La revolucion fue amenazada con una expedicion de 10,000 hombres desde la Madre caduca; al tiempo mismo por el Occidente Mayo nos dió por tercera vez á Potosí y á las provincias de Chuquisaca y Cochabamba.

MAYO DE 1816.

Se aproximaba el vencimiento de este Mayo sin un suceso próspero: él iba á singularizarse en nuestra edad; y hubiera sido enteramente solitario á no arribar la víspera del 25 la noticia de que la bandera bicolor de las provincias del Rio de la Plata, se habia hecho conocer por primera vez en las riberas del Perú. La escuadra triunfadora en nuestras aguas en 814, dominaba el Pacífico y batia las fortalezas del Callao y Guayaquil.

MAYO DE 1817.

El congreso general que en Julio de 816 declaró en Tucuman la independencia de las Provincias-Unidas, abrió sus sesiones en este Mayo á 300 leguas de distancia, en Buenos-Ayres. La guerra habia pasado por los Andes, y mientras los valientes en este mismo Mayo ocupaban á Concepcion en Chile ensanchando el campo de la revolucion, Salta en las Provincias-Unidas guerrillaba ventajosamente por las gargantas del alto Perú.

MAYO DE 1818.

El vencedor en Chacabuco y Maipú por Chile entró á Buenos-Ayres en este Mayo, y este Mayo ofreció el expectáculo mas brillante de la revolucion. El general dos veces victorioso á mas de 500 leguas, fue introducido á la sala de los representantes del pueblo y colocado en una silla á la par. Los representantes dieron gracias al general, y el general con la mano en el puño de la espada protextó ceñirla siempre por la libertad de Sud-América.

MAYO DE 1819.

El 24 fue proclamada, y jurada el 25 la constitucion que dictó el congreso general. El ejército auxiliador del Perú la juró tambien en este dia á las orillas del Tercero; y el vencedor en Tucuman y Salta, trazando el dia del juramento dijo—"A la tarde al ponerse el sol, se repitieron las mismas salvas y saludos que á su nacimiento. Las escarpadas barrancas del *Tercero*, multiplicando los ecos, los volvia mas sonoros. *¡Quiera el cielo que para el Mayo venidero resuenen las del Rimac!!!*

MAYO DE 1820.

....

............Este es el Mayo del año 20............

....

MAYO DE 1821.

Un caudillo del Entre Rios desembarcó en este Mayo en la banda occidental del Paraná á 80 leguas de Buenos Aires. El vino en hostilidad contra esta provincia y la de Santa Fé: mas su pronta destruccion trajo la paz que hoy reina entre aquellas dos y las de Corrientes y Entre Rios que habian guerreado en los dos últimos tercios de la revolucion.

25 DE MAYO DE 1822.

HOY ES—El ha dado á Buenos-Ayres un cuerpo representativo númeroso, independiente, y libre. La antevíspera del 25 llegaron las primeras noticias oficiales del reconocimiento de la independencia por el gobierno de los Estados-Unidos de Norte-América. Este Mayo en fin, ha dado al pais una ley de olvido tras la cual se dice—En Mayo de 810 se abrió la revolucion, y se cerró en Mayo de 822———A LOS 12 AÑOS.

¡Salud, dia de Mayo! ¡Primer dia
De la Patria, salud!—En el oriente
El Sol asoma su lumbrosa frente,
Y es mas bella la luz que nos envía;

Porque alumbra los libres, que á porfía
De la ara al pie, su libertad naciente
Juran y cantan en himno reverente,
Y tiembla el trono de la Iberia impía.
¡Salve otra vez y mil, Sol, que miraste
De infame yugo libertarse un mundo
Cuando nuestras venganzas alumbraste!
¡Salve mil veces mas! y del profundo
Olvido de los tiempos siempre seas
Tu solo exênto, y nuestra gloria veas.

SOCIEDADES DE BANQUETES.

Sabemos que hoi se reunen en mesas separadas los amigos de la independencia á celebrar sin fausto el duodécimo aniversario. La *Academia de Medicina* que se compone de quince miembros con algunas otras personas convidadas entre las cuales se asegura lo está el Sr. Ministro de Gobierno, el Sr. Presidente del Tribunal de Justicia, y el Sr. Agente de los Estados Unidos forman una sociedad. Una parte de la *clase mercantil* en número mucho mayor forma otro banquete á prorrata entre todos los miembros. La *clase militar* se dice tambien que se reune en número de treinta oficiales de todas graduaciones: y sin incluir otras congregaciones subalternas, y mas parciales que se anuncian por diferentes rumbos de la ciudad. *En substancia cada casa particular será en este dia un banquete.* Nosotros deseáramos que los Sres. presidentes de las mesas nos favoreciesen con una relacion de los brindis y demas acontecimientos patrióticos de la reunion, para incluirlos en el dettall de las funciones que acaso daremos en el número siguiente—Ojala que fuese el primer brindis general en todas las mesas—„EL 25 DE MAYO" y el último „LA LIBERTAD Y BUENOS AIRES."

Programas para el 8 de Julio.

Creemos importante dar en este dia la coleccion de los programas que se han fijado y publicado ya para el premio de 8 de Julio de este año: es tambien una demostracion de reconocimiento al dia que abrió el camino á las aspiraciones honorables.—

SOCIEDAD LITERARIA.

¿Cuales son las causas que detienen los progresos de la agricultura en esta provincia, y cuales los medios de removerlas?

UNIVERSIDAD.

¿Cual es la reforma que en la situacion presente necesitan nuestros tribunales de justicia, y su actual administracion?

ACADEMIA DE MEDICINA.

¿Que causas producen en nuestro Pais la Angina gangrenosa; y su mejor curacion?

El hombre por las ciencias ilustrado
Ennoblece y eleva su exîstencia;
Solo bajo su influjo llenar puede
Sus destinos sublimes en la tierra.
Aquella gran ciudad, modelo ilustre
De ardiente libertad, la antigua Atenas,
Triunfando de los bárbaros tiranos,
Rindió sagrados cúltos á Minerva.

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

23 de Mayo de 1822.

Por Octubre de 1820 arribó á Buenos Ayres el Sr. coronel *D. Juan M. Forbes* con el carácter de consul general y agente de negocios del Gobierno de los Estados Unidos del Norte; y ha permanecido en esta clase hasta el presente que se han recibido por su conducto los primeros documentos que su gobierno ha mandado publicar, como preliminares al reconocimiento expreso de la independencia de los estados libres en la América del Sud. No es por ahora nuestra intencion entregarnos á expresar, como corresponde, la obligacion en que nos pone un acto tan distinguido por parte de aquel gobierno, ni tampoco el detenernos á contemplar este bello fruto del empeño y de constancia, por que otro debe ser el tiempo—es solo nuestro propósito al presente arrogarnos la facultad de significar *al Sr. Forbes* que sí hasta aqui ha sido alto y distinguido el aprecio que hemos hecho, de esa franqueza con que desde su arribo á este pais se ha mostrado vivamente decidido, por el buen éxito de la causa de la independencia; la placentera satisfaccion que hemos advertido en su semblante y en sus acciones, cada vez que ha sido interrumpido por cualquier particular para obtener un relato de las últimas decisiones de su gobierno, nos ha convencido mas y mas é impelido á mortificar su naturaleza, registrando en nuestras páginas la expresion de nuestra eterna gratitud.

En el número anterior se dió un extracto del interesante debate que ultimamente ocupaba á las Córtes de España sobre la gran cuestion de América, cuestion yá de antemano decidida por la naturaleza, por los sucesos y estado actual del mundo, y por la posicion de las Colonias. Siempre importa en este gran litigio el saber lo que discurre la otra parte; y no és sino con mucho sentimiento que se ha reducido á lo mas indispensable este artículo. Puede dudarse que la España reconocerá nuestra independencia? Esto sería como el dudar que deba hacerlo. La España está obligada á confesar que no le obedecen sus Colonias—que no hay medios para que le obedezcan—que los recursos de la guerra de oposicion se han agotado—y que solo resta el borrar la sangre que se ha derramado inutilmente, con oficios de amistad y de beneficencia. El ministro conde duque de Olivares que anunció á Felipe 4°. la insurreccion de Portugal, usó del arte de disfrasarle aquel suceso, dándole al rey la enhorabuena de haber heredado todos los bienes del Duque de Braganza; por que el duque se ha vuelto loco (le dijo); se ha puesto á la cabeza de algunos reveldes contra V. M.; y sus estados caerán por confiscacion en la corona. Con mas verdad podrian explicarse los ministros actuales de Madrid. La España nada pierde con reconocer la independencia de la América. Sí es perdida, hace once años que se ha hecho ya por la Península; y el dia en que en realidad se executó fue *el 25 de Mayo de* 1810. Digan pues al pueblo español; "hace once años que la América no nos pertenece: pelearemos por una posecion que no es nuestra? La obstinacion no puede producir otra cosa que nuevos males. Dadme vivos á los Corteses y Pizarros; haced que los americanos del Sud sean tan ignorantes como los indios de aquel tiempo; quitadles el uso del fusil y el cañon, y armad solo sus manos con la flecha; dadnos escuadras y ejércitos con que inundar sus costas; y emprenderemos la conquista.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion del 22 de Mayo acabó de sancionarse la ley militar: pero ocupado el presente núm. en la publicacion de los asuntos del dia que mas urgen, se ha reservado la redaccion de aquella para el siguiente. La sala ha suspendido sus sesiones hastas la conclusion de las *fiestas mayas.*

Empeño en el servicio público.— El profesor de la vacuna está dispuesto á vacunar todos los Lunes por la mañana desde las 9 hasta las 11, sin perjuicio de vacunar todos los viernes á la tarde como siempre.

CUALQUIERA persona que haya encontrado un traspaso de una Esclava llamada Ana, de la propiedad de Da. Maria Isabel Requesenos, tendrá la bondad de entregarlo en la tienda de D. Miguel Ochagavia en la vereda ancha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.